

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

4716

Extracto de la convocatoria de ayudas para gastos de movilidad para estudiantes de ciclos formativos de formación profesional básica, grado medio, grado superior, bachillerato, estudios del instituto de tecnificación deportiva, estudios reglados de danza y enseñanzas profesionales de música que no se hayan podido realizar dentro del municipio de Santanyí durante el curso escolar 2017/2018

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2018 por el que se convocan ayudas para gastos de movilidad para estudiantes de ciclos formativos de formación profesional básica, grado medio, grado superior, bachillerato, estudios del instituto de tecnificación deportiva, estudios reglados de danza y enseñanzas profesionales de música que no se hayan podido realizar dentro del municipio de Santanyí durante el curso escolar 2017/2018.

Referencia BDNS: 397147

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Personas estudiantes, empadronadas en el término municipal de Santanyí, de ciclos formativos de formación profesional básica, grado medio, grado superior, bachillerato, estudios del instituto de tecnificación deportiva, estudios reglados de danza y enseñanzas profesionales de música que no se hayan podido realizar sus estudios dentro del municipio de Santanyí durante el curso escolar 2017/2018 y hayan obtenido una media de 5,5 puntos.

Segundo. Finalidad:

Estimular y fomentar el estudio.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2018.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 4.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 3 al 27 de septiembre, ambos incluidos.

Santanyí, 4 de mayo de 2018

El alcalde
Llorenç S Galmés Verger

